

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, doce de mayo de dos mil dieciséis (2016)

NATURALEZA: Tutela

RADICADO No. 70001.33.33.005.2015-00165-00

ACCIONANTE: Jannel Marchena Cedeño

ACCIONADO: UARIV- DPS-Min. De Vivienda- Mpio. De Sincelejo.

Ante el anuncio de exclusión por parte de la H. Corte Constitucional de revisión de la tutela de la referencia, se.

DISPONE:

1- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional mediante auto de fecha 12 de noviembre de 2015.

2- Procédase al archivo definitivo del expediente previa desanotación del libro radicador de tutelas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. <u>30</u> de Hoy 13 de mayo a las 8:00.Am,
ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL Secretaria